

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO:

- Que el 11 de Noviembre próximo, la ciudad de Latacunga, conmemora el CLXXII Aniversario de su Independencia Política;
- Que Latacunga y Cotopaxi, con la gesta gloriosa del 11 de Noviembre de 1820 fue factor decisivo para el triunfo definitivo de la gesta independentista que se sublimizó en la Batalla de Pichincha;
- Que Latacunga y Cotopaxi, con su patriotismo, pujanza, entereza y dinamismo, han contribuido sustancialmente al desarrollo económico, social, cultural y político de todo el pueblo ecuatoriano;
- Que es deber de todos los poderes y funciones del Estado, resaltar los ejemplos cívicos dados por los pueblos sacrificados por la independencia y acudir en su ayuda para solucionar de manera real y efectiva sus más acuciantes problemas; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

## ACUERDA:

1. Saludar alborozado a la muy noble y muy leal ciudad de San Vicente Mártir de Latacunga, en esta gloriosa fecha conmemorativa.
2. Exhortar a la Función Ejecutiva para que cumpla con la ciudad de Latacunga y con la provincia de Cotopaxi, haciendo realidad la ejecución de las obras ofrecidas en la campaña política por el actual Gobierno, especialmente con la construcción de la fábrica de Cementos Cotopaxi, la construcción de los canales de riego Alumíes-Cotopaxi, Chaupi Palama, Chalupas, Belisario Quevedo, Tambo Yacu, la redistribución del canal La Avelina-La Ciénega, así como la dotación de agua potable a todas las cabeceras cantonales y parroquiales, la ejecución del Plan Vial de Cotopaxi, especialmente la rectificación y reasfaltado de la carretera nacional Pujilí-La Maná, de la Salcedo-Tena, la dotación de aulas escolares, la terminación del coliseo mayor de Latacunga y la entrega urgente de recursos para cubrir los déficits presupuestarios de los gobiernos seccionales de Cotopaxi.
3. Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo al M.I. Concejo Cantonal de Latacunga, en la sesión solemne conmemorativa de la I. Corporación, delegando para ello a los honorables señores Legisladores doctores Roosevelt Icaza, Oswaldo Coronel y Luis Carrillo.

Dado en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Carlos Vallejo López  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. Andrés Crespo Reinberg  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARIO GENERAL